

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. – BANCÓLDEX

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE UN CONTRATISTA PARA
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GERENCIAL
DE BANCÓLDEX**

ADENDA No. 1

El Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancoldex S.A está interesado en la selección de un contratista para desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Información Gerencial de BancólDEX.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4 de los Términos de Referencia, el Banco se permite publicar la presente adenda ajustando el texto de los siguientes numerales:

- **5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**
- **5.3. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA**
- **6. EVALUACIÓN**
- **6.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

De otra parte, en relación con el ANEXO N° 8: FORMATO DE COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO, el Banco aclara a los proponentes interesados que de forma opcional podrá diligenciar las columnas de “Salario” y “Beneficios” en dicho formato.

5. Cronograma de la invitación

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

EVENTO	FECHA-HORA
Apertura y publicación en la página WEB del Banco de los Términos de Referencia	Octubre 27 de 2017
Fecha límite de formulación de inquietudes por parte de los oferentes a Bancóldex (vía correo electrónico)	2 de Noviembre de 2017 - 5p.m.
Reunión de aclaración con proveedores Calle 28 No. 13 A – 15, piso 41 SALA El Cocuy	8 de Noviembre de 2017 – 1 p.m.
Respuesta de Bancóldex a las inquietudes enviadas por los oferentes (vía correo electrónico, reunión) a través de publicación de adenda	10 de Noviembre de 2017
Cierre de la invitación y límite de entrega de propuestas	22 de Noviembre de 2017 – 4:00:00 p.m.

5.3. Cierre y entrega de la Propuesta

Los Proponentes deberán presentar las Propuestas de acuerdo con los presentes Términos de Referencia, a más tardar en la Fecha de Cierre y entrega de la Propuesta, esto es, el día **22 de noviembre de 2017 hasta las 4:00:00 pm**, en la Calle 28 No. 13 A – 15, piso 39, Bogotá D.C., Oficina de Correspondencia, dirigidas al Departamento de Direccionamiento Estratégico de Bancóldex. Se reitera que la fecha de cierre no se modificará o aplazará, salvo que el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., considere conveniente; la ampliación del plazo la cual se dará a conocer mediante adenda que se publicará en <http://www.bancoldex.com/contratacion/contratacion.aspx> antes de la Fecha de Cierre.

Las propuestas presentadas después de las 4:00:00 p.m. de la Fecha de Cierre, se considerarán presentadas extemporáneamente por lo que serán descalificadas.

No se considerarán propuestas remitidas a través de correo electrónico.

6. EVALUACIÓN

A toda propuesta que cumpla con la presentación de la documentación requerida en los presentes Términos de Referencia, se le realizará un análisis en donde se verifique y evalúen los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje
Criterios Técnicos		
1. Experiencia Específica en proyectos de BI y SGIG y en el Sector Financiero Nacional y/o Internacional	Mediante este criterio será evaluada y validada la experiencia del proponente en el desarrollo e implementación de un SGIG, en el Sector Financiero nacional y/o internacional. Para ello, es necesario incluir el nombre del proyecto y empresa, en qué consistió el mismo y, adjuntar toda la información solicitada a través del numeral 6.1.1 de este documento, la cual será revisada en aras de determinar si el proponente cumple con las características especificadas en dicho numeral.	25%
2. Equipo de trabajo	Con este criterio se evaluará si el proponente cumple con los aspectos definidos en el numeral 6.1.2 de este documento, revisando si la experiencia del equipo de personas que intervendrán en el desarrollo e implementación del SGIG corresponde al especificado. En el caso que se presenten propuestas por consorcios o uniones temporales, es necesario acreditar que sus integrantes han trabajado juntos en otros proyectos.	20%
3. Solución Requerida	Con este criterio se evaluará si la propuesta del proponente cumple con la especificación de la estructuración de la Bodega de Datos y, Características	15%

	Funcionales y técnicas de la Herramienta de BI, establecidas en el anexo 7 “Anexo Técnico”.	
4. Metodología, calidad de la propuesta y plan de trabajo	Mediante este criterio se evalúan aspectos como la(s) metodología(s) que establece el proponente para el desarrollo e implementación de un SGIG, que cumpla con las especificaciones dadas a través de este documento y en el anexo 7 numeral 2, 2.4, 3 6.1 y 12.1.1. Se revisará el cumplimiento de la calidad de la propuesta en términos de orden y claridad de la propuesta, entendimiento del objeto de la convocatoria, entre otros aspectos. Deberá presentarse un plan de trabajo a ejecutarse en siete (7) meses o menos. En todo caso se evaluará la coherencia de la propuesta técnica con el plazo propuesto.	10%
5. Entregables requeridos	Mediante este criterio se evalúa que la propuesta contemple presentar los entregables solicitados con las características establecidas en el numeral 8.2 de este documento y el numeral 2 del Anexo 7 “Anexo Técnico”.	20%
6. Valor agregado	Corresponde a evaluar todo aquello adicional a lo solicitado que el proponente ofrezca en su propuesta (ejemplo: metodologías propias de la compañía, entregables adicionales, entre otros).	5%
Capacidad jurídica, financiera y administrativa	Evalúa la capacidad financiera de la Empresa, análisis que realiza el Departamento de Riesgo, y la evaluación administrativa del Departamento de	Cumple/ No Cumple

	Servicios Administrativos del Banco.	
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS / FUNCIONALES (1 a 6)		95%
Criterios Económicos		5%
TOTAL		100%

Para que una propuesta sea considerada en la selección de la presente convocatoria, la evaluación de los criterios técnicos deberá alcanzar al menos el ochenta por ciento (80%) del puntaje total asignado a estos criterios.

Aquellas propuestas que cumplan el umbral mínimo antes indicado, serán evaluadas, en los términos establecidos en el presente documento, en su capacidad jurídica, financiera y administrativa con resultado CUMPLE O NO CUMPLE.

Las propuestas que cumplan con la capacidad jurídica, financiera y administrativa pasarán a la evaluación de la propuesta económica.

El proponente que presente la oferta más económica obtendrá el mayor puntaje, es decir 100 puntos del 5% de los “criterios económicos” y a los demás oferentes se les asignará un puntaje proporcional.

La evaluación final será resultado de la sumatoria de la calificación obtenida en la evaluación técnica y económica de la propuesta.

El Banco adjudicará la convocatoria a la propuesta que obtenga el mayor puntaje teniendo en cuenta la suma de los criterios técnicos y económicos.

Hecha la evaluación de cada propuesta, se levantará un acta con la evaluación final de las ofertas recibidas, lo cual será consignado en un acta firmada por los miembros que conformen la instancia de evaluación respectiva.

NOTA: El Banco realizará consultas de control previo del proponente, de las personas o partes relacionadas con el proponente y vinculadas a la propuesta, según aplique, con el fin de analizar los riesgos relacionados con Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En caso de encontrarse coincidencia en dichos reportes El Banco rechazará la propuesta de forma inmediata.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 1999, El Banco realizará consulta del proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General,

y en caso de que éste se encuentre reportado se rechazará la propuesta de forma inmediata.

Adicionalmente, El Banco realizará la consulta en centrales de riesgo al proponente y en caso de reporte negativo se llevarán a cabo los análisis correspondientes que permitan validar la capacidad del mismo para la celebración del contrato en una eventual adjudicación de la presente convocatoria.

En caso que la propuesta no sea seleccionada, ésta y todos sus anexos deberán ser reclamados por el proponente en un plazo máximo de quince (15) días hábiles posteriores a la notificación de no selección. Cumplido este plazo, si el proponente no reclama la propuesta se procederá con la destrucción de la misma.

6.1.1. Experiencia del Proponente

El Proponente deberá acreditar y contar con mínimo tres (3) años de experiencia comprobada en el **sector financiero nacional y/o Internacional**, en la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, esto es, desarrollo e implementación de un Sistema de Gestión de información Gerencial que suministre información de análisis con oportunidad, gobernabilidad, confiabilidad, integralidad, calidad, automatización, estandarización para facilitar la toma de decisiones gerenciales y, con visualización y explotación de manera dinámica, ágil y amigable para usuario final, desde dispositivos como desktop, portátiles, tabletas, entre otros. Para lo cual tendrá en cuenta las especificaciones técnicas establecidas en el documento “Anexo 7: Anexo Técnico BI”.

Para acreditar la experiencia exigida, el Proponente deberá diligenciar y aportar con su propuesta el formato correspondiente al Anexo 11 de la presente convocatoria, cuya información se soportará en las certificaciones emitidas por clientes del sector público, privado o mixto, o contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o terminación de acompañamientos, los cuales deberán contener como la siguiente información relacionada de cada contrato ejecutado:

- Nombre del contratante
- Identificación del contrato
- Objeto y descripción del contrato donde se evidencie claramente que incluya actividades relacionadas con: levantamiento de requerimientos de información,

revisión y evaluación de herramientas de Bi, diseño de la solución de inteligencia de negocio, desarrollo y configuración de la solución, realización de pruebas y alistamiento y salida en producción de un Sistema de Gestión de Información

- Gerencial en el sector financiero.
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Periodo de ejecución en meses que corresponda a las certificaciones presentadas como soporte
- Valor del contrato
- Datos de contacto de la persona a cargo de la entidad contratante.
- Certificación del cliente de entrega a satisfacción de los productos contratados
- Fecha de elaboración de la certificación

En el evento, que a la fecha de presentación de la propuesta el proponente no disponga de las certificaciones y/o contratos con sus respectivas actas de liquidación, la experiencia informada podrá acreditarse con el diligenciamiento del formato correspondiente al Anexo 11 antes mencionado, siempre y cuando EL BANCO logre obtener por escrito la validación de la información por parte de los contratantes reportados en dicho formato.

Para la calificación de la experiencia se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: Tiempo y calidad de la experiencia en las actividades que comprenden el desarrollo de este tipo de proyectos.

El mayor puntaje lo obtendrá el proponente que obtenga la mayor calificación en los aspectos anteriormente mencionados.